RESOLUCIÓN N°4571/2014

Bella Vista, 08 de Septiembre de 2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTAS (C.O.N° 03-2014), PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (FORDI, B° PARQUE, B° SAN PABLO), PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A LA EMPRESA "D.E.M CONSTRUCCIONES"DEL SEÑOR TRINIDAD DE JESUS FRANCO.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por concurso de ofertas, y

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por concurso de ofertas para la Construcción de Empedrado (Fordi, B° San Pablo, B° Parque), para la Municipalidad de Bella Vista, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.-ADJUDICAR, el llamado por Concurso de Ofertas CO-03-2.014 **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (Fordi-B. Parque-B. San Pablo" a D.E.M. CONSTRUCCIONES con RUC N° 1613729-9 del señor TRINIDAD DE JESUS FRANCO por (Gs. 189.988.604) GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO a ser abonados por la Municipalidad de Bella Vista. ----------**
Art. 2.- ESTABLECER, la fuente de financiamiento de la presente Licitación como sigue: Gs. **144.937.555** a ser abonados por la Municipalidad del con recursos de Fonacide; Gs. **8.858.630** a ser abonados por la Municipalidad del con recursos Genuinos; Gs. **36.192.419** a ser abonados por la Municipalidad del con recursos de Royalties; y Gs. **184.457.958** a ser abonados por los frentistas beneficiados con las obras, firmando al efecto un contrato, todo ello conforme al Dictamen N° 04-2014 de fecha 03/09/14/2014 del Comité de Evaluación.-
Art. 3. - COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Diono Müller
Intendente Municipal

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 709977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 323/14.

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, APRUEBA LA RESOLUCION N° 4571/2014 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL POR LA CUAL ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS (C.O. N° 03-2014) PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO" FORDI - BARRIO PARQUE - BARRIO SAN PABLO - A LA EMPRESA "D.E.M. CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR TRINIDAD DE JESUS FRANCO".

VISTO: Que, el mensaje Nº 20/14 de la Intendencia Municipal, de fecha 08/09/2014, solicitando aprobación de la Junta Municipal de la Adjudicación por concurso de oferta CO-03-2014, el Dictamen del Comité de Evaluación N° 04/2014 " Construcción de Empedrado" Fordi - Barrio Parque - Barrio San Pablo ; y

CONSIDERANDO: Las disposiciones establecidas en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Artículo 36° inciso c, que expresa:"*Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas*"; y conforme la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909 por la cual se reglamenta la Ley Nº 2.051.- El acuerdo por unanimidad de la Junta Municipal según consta en Acta Nº 113/14 de fecha 22 de setiembre 2014.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la Resolución de la Intendencia Municipal N° 4571/2014 por la cual Adjudica por Concurso de Ofertas CO-03-2014 "Construcción de Empedrado" Fordi - Barrio Parque - Barrio San Pablo, a la Empresa "D.E.M. Construcciones" del Señor Trinidad de Jesús Franco".

Art. 2º) Comuníquese a la Intendencia

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOSVEINTIDOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL - Itapúa - Paraguay

Doris B. Tischler
Sec. Junta Municipal

Otmar Fischer
Pdte. Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY - SECRETARIA

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY - INTENDENCIA

Digno M. Müller
Intendente Municipal